

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: AA858RO

Procedencia: **NACIONAL** NroCertificado: **039-005113557/2016**
Fecha Inscripción Inicial: **04/01/2017**
Código Automotor: **039 - 34-MY**
Fabrica: **039 - PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.**
Marca: **34 - PEUGEOT**
Modelo: **MY - 408 ALLURE 2.0**
Tipo: **12 - SEDAN 4 PUERTAS**
Mca Motor: **PEUGEOT** Nro.Motor: **10XN100194695**
Mca Chasis: **PEUGEOT** Nro Chasis: **8AD4DRFJCHG012597**
Fabricación Año: **2016** Modelo Año: **2017** Fecha de Adquisición: **19/12/2016**
Carroceria: **NO INFORMADO** Condicion: **---** Uso: **PRIVADO**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1475 Kg** Carga: **402 Kg**
Número de Titulo: **011972416**
Oblea RTO Nro: **9595553 - VTO: 04/01/2019**

TITULAR

Nombre: **SANCHEZ LORENA ALEJANDRA**

Porcentaje de Titular: **100 %**

Cuit: **27-34874308-8**

TipoDoc: **D.N.I.**

NroDoc: **34874308**

Fecha Nacimiento: **24/04/1990**

Estado Civil: **SOLTERO**

Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES**

Partido: **ESTEBAN ECHEVERRIA**

Localidad : **MONTE GRANDE**

Codigo Postal: **1842**

Barrio: **----**

Calle: **FERRAROTTI**

Nro: **14**

Piso: **--**

Depto: **--**

Caracter del Bien: **PROPIO**

Titular Desde: **04/01/2017**

Adquisición: **A TITULO ONEROSO**

Estipulacion Terceros: **NO**

Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AER89294**

Fecha de Emisión: **04/01/2017**

Fecha de Vencimiento: **04/01/2018**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **AET54475**

Fecha de Emisión: **04/01/2017**

Nombre: **CAMPOS, EZEQUIEL ARIEL**

Tipo Doc: **D.N.I.**

Nro.Doc: **27660393**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDA **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1** Tipo de Medida: **EMBARGO** Fecha de Cumplimiento: **26/08/2028**
Fecha de Inscripción: **26/08/2025** Fecha de Reinscripción: **--/--/--**
Monto: **\$2225090,62** Intereses: **\$89000** Clausula de Ajuste: **NO**
Caratula: AUTOS CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANCHEZ , LORENA ALEJANDRA
S/ EJECUCION PRENDARIA EXPTE. 52642-2018. ANTE JUZGADO DE 1°INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12
BANFIELD SECRETARIA UNICA

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS

NO CONSTAN CERTIFICACIONES DE FIRMA EN ESTE SECCIONAL.-

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **ESTEBAN ECHEVERRIA**, al los **18** días del mes de **febrero** de **2026**.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1210-ESTEBAN ECHEVERRIA N° 3**,
situado en la calle **GRAL. RODRIGUEZ** Nro: **454** Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación,
(Registro Seccional: **1210** - Nro de Tramite: **419268** - Nro Control Web: **9837680701**) y a través de la página web
www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/09/2018

N° de Receptoría: LZ - 52642 - 2018

N° de Expediente: 80954

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/03/2026 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/03/2026 11:59:09 - AUTO DE SUBASTA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MEDIDA CAUTELAR - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO (243300339041720829)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (243300339041720829)

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBuenosAires.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20148869759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 19/03/2026 11:59:08 - MARTINEZ José Ignacio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 142395502

Nro. Notificación Electrónica 142395510

Trámite Despachado [DOCUMENTACION - ACOMPAÑA \(237500339041628711\)](#)

Trámite Despachado [MEDIDA CAUTELAR - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO \(236100339041486150\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 19/03/2026 11:59:17

Fecha de Notificación 20/03/2026 00:00:00

Notificado por MARTINEZ JOSE IGNACIO

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 52BD09F4

Fecha y Hora Registro 19/03/2026 11:59:09

Número Registro Electrónico 277

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por MARTINEZ JOSE IGNACIO

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08AèAzIh(=...Š

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte. N° 80954

yv

Lomas de Zamora, en la fecha de la firma digital.-.-

Proveyendo el escrito MEDIDA CAUTELAR - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO ([236100339041486150](#))

Hágase saber la medida cautelar trabada en autos. (Art. 198 CPCC). Notifíquese al real.-

Proveyendo el escrito DOCUMENTACION - ACOMPAÑA ([237500339041628711](#))

AUTOS Y VISTOS: En atención al estado de los autos" **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA. Expte. N° 80954**", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, se dispone auto de subasta.

En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y con citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (art.569 del CPCC), decrétase la venta en SUBASTA ELECTRÓNICA en el Departamento

Judicial de Lomas de Zamora (Conf. acordada 3604/12 y la Resolución SCBA N° 3134/14), del 100% del bien a que se refiere el contrato de prenda **obrante a fs. 2/6, dominio AA858RO, con la base (50% de la liquidación aprobada con fecha 27/11/24) de \$1.112.545,32 conforme surge de la clausula 14° contrato prendario** ; al contado, a abonarse en efectivo y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto SR. MARIANO M. ESPINA RAWSON, quien previa aceptación del cargo por ante el Actuario, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en la forma dispuesta precedentemente.-

Hágase saber al martillero que deberá denunciar el lugar donde se encuentre a disposición el bien a subastar.

Anúnciese publicándose edictos por 1 día en el Boletín Judicial (Art.594 del CPCC.-

Déjase constancia en dicha publicación que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta.-

Además, habrá de dejarse constancia en el cuerpo de los mismos, el número de la cuenta de autos y CBU, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 del Ac. 3604/12.

Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica (fecha de comienzo de pujas), se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la Suprema Corte (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del bien a rematarse, debiendo las mismas demostrar –en lo posible- su estado de conservación, y características principales (cfr. art. 3 Anexo 1 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas, Ac. 3604/12). En esa oportunidad, se dará a conocer toda la información de acceso público relativa al bien a subastar, tal como la fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta en estas actuaciones a la orden del suscripto.

En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560 y 575 CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a) publicidad en sitios web especializados, y en diarios y/o revistas de gran circulación; b) confección y distribución de volantes y, c) radiodifusión.-

Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercer día, bajo apercibimiento de multa (arts. 558, 559, 563, 576, 578, 580 del CPCC y 69 ley 10.973).-

A su vez, deberá fijar fecha y hora de la subasta electrónica, estableciendo también los días de exhibición del bien y proveer a la Seccional del Registro General de Subasta departamental, los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac.3604 SCBA), la que deberá ser aprobada por el Juzgado, oportunidad en la que el Suscripto fijará la fecha de la audiencia de adjudicación prevista en el art.38 Ac.3604 SCBA, circunstancias que se consignarán en el edicto a publicarse (art.3 y 38 Ac.,3604/12).-

Una vez publicado los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional del Registro de Subastas, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art.3 del Ac.3604, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la misma (art.4 Ac.3604/12 SCBA). En esa oportunidad y a los fines de la correcta publicidad deberá informarse a la Seccional correspondiente la fecha y hora en que se celebrará el acta de adjudicación (art.38 Ac.3604/12).-

El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, período en que los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.- Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA).-

A partir de la fecha de inicio que oportunamente fije el martillero interviniente, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático preindicado (arts. 34 inc. 5°, 562 - según ley 14.238 y cctes, CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA).

Si durante el tiempo de extensión, algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se habrá de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin que haya una nueva que la supere.-

Modo de oferta: Las sumas que pueden ofrecer los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Se hace saber que la primer oferta deberá ser igual

a la base fijada ut supra y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primer oferta (arts. 31, 32 y 33 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA).-

Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores, se encuentran habilitados para participar en la subasta, en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para dicho acto, según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA).-

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también, si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía, el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la Suprema Corte de Justicia- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA).-

Acta de adjudicación y seña: Finalizado el acto de subasta el martillero deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor - código de postor y monto de adjudicación - y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604 SCBA) y acompañarla al Juzgado en el término de tres (3) días hábiles una vez finalizado aquel acto y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del C.P.C.C. En igual término, deberá la Seccional del Registro de Subastas, acompañar el listado certificado en el que consten los datos personales de los postores (art. 37 Ac. 3604/12).- Agregados ambos listados en autos, constatada la identidad del mejor postor, se procederá en la fecha indicada y publicada oportunamente en el portal de subastas, a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38 Ac.3604/12 SCBA).-

Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- Se fija para el presente caso, un depósito en garantía de (5 % de la base), el que deberá efectivizarse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden del Infrascripto. (art. 562 del CPCC).

A los postores que no resulten compradores en la subasta, se procederá a devolverles el depósito dado en garantía la que se efectuará en forma automática mediante oficio a librarse al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura y hubiesen caído en la postura de postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA).-

Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio, se dispondrá la entrega del bien subastado al adquirente y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta.-

Postor remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello, no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según ley 14.238 - del CPCC.-

El comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal tribunales de Lomas de Zamora, en la cuenta de estos obrados; si no lo hiciere o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC).- LO QUE ASI SE DECIDE. NOTIFIQUESE a las partes (art. 135 del C.P.C.C.).-

Notifíquese lo precedentemente dispuesto al Martillero designado en autos (art. 120 del C.P.C.C.).-

Procédase a la apertura de cuenta bancaria correspondiente a las presentes actuaciones a cuyo fin líbrese oficio.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTINEZ José Ignacio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/09/2018

N° de Receptoría: LZ - 52642 - 2018

N° de Expediente: 80954

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 27/04/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/04/2026 20:31:54 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

CONSTANCIA_DE_INSCRIPCION_ARCA_ESPINA_RA [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(243000339042266842\)](#)

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO Y CONSTITUYE DOMICILIO. ACREDITA SITUACION TRIBUTARIA. SE ADICIONE IVA SOBRE COMISION. INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE DEPOSITO EN GARANTIA. SE REITERE COMUNICACION DE APERTURA DE CUENTA. SOLICITA COMUNICACION AL REG. SUB. ELECTR. AUTORIZA.

Observación del Profesional MARTILLERO ACEPTA CARGO Y CONSTITUYE DOMICILIO. ACREDITA SITUACION TRIBUTARIA. SE ADICIONE IVA SOBRE COMISION. INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE DEPOSITO EN GARANTIA. SE REITERE COMUNICACION DE APERTURA DE CUENTA. SOLICITA COMUNICACION AL REG. SUB. ELECTR. AUTORIZA.

Planilla_de_Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 27/04/2026 20:31:53

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 147335303

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO Y CONSTITUYE DOMICILIO. ACREDITA SITUACION TRIBUTARIA. SE ADICIONE IVA SOBRE COMISION. INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE DEPOSITO EN GARANTIA. SE REITERE COMUNICACION DE APERTURA DE CUENTA. SOLICITA COMUNICACION AL REG. SUB. ELECTR. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. ESPINA RAWSON (h.), Martillero Público, constituyendo domicilio en Hipólito Yrigoyen 7682, casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico en **20134071126@cma.notificaciones**, en los obrados caratulados: **"CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA"**, (Expte. N° 80954, a V.S. digo:

I. SE PRESENTA. ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO.

Que vengo en debida forma y tiempo oportuno a aceptar de manera electrónica, el cargo de martillero que V.S. me confiriera, ello según lo resuelto en la providencia de fecha 19/03/2026, constituyendo domicilio electrónico en los "supra" indicados.

En tal carácter declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6, haciendo saber que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de **"Responsable Inscripto"**.

Del mismo modo denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o para lo que V.S. estime corresponder, a saber: **1151823094**.

II.- SE ADICIONE IVA SOBRE COMISION.

En virtud de mi condición tributaria denunciada y que fuera denunciada precedentemente, acreditándola con la constancia de inscripción correspondiente, vengo a solicitar que, a efectos de la comisión establecida, deberá adicionarse la alícuota del IVA que corresponde, lo que solicito así se tenga presente.

III.- INFORMA CONSTATAACION Y ESTADO DEL VEHICULO.

Que he comprobado en el depósito sito en Homero 1331, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **BUENO** en base a la antigüedad, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor **dominio AA858RO, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 408 ALLURE 2.0**, Fabricación Año: **2016** Modelo Año: **2017**, color **gris**. El mismo según tacómetro registra 44.451 km.

En general, la carrocería se observa en buen estado, con algunos detalles propios por el uso. En particular, se ve manchado posiblemente por algún material de construcción. Al momento de la constatación, se pudo comprobar el funcionamiento del motor. El interior se observa en buen estado general con suciedad y tapizados manchados. Posee rueda de auxilio, llaves de encendido y cédula verde.

Además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad el cual se subirá a la plataforma Youtube, cuyo link denuncio en este acto de modo tal que los interesados puedan ver el automotor mediante exhibición virtual.

Link de Youtube: <https://youtu.be/LMdwMlfr6gg>

IV.- DEPOSITO EN GARANTIA. REDONDEO.

Que habiéndose fijado la base en la suma de \$ 1.112.545,32, el depósito en garantía que deberían depositar los futuros oferentes asciende a \$ 55.627,26, y teniendo en cuenta que ese importe no es viable de ser depositado a través de cajeros automáticos -modalidad muy utilizada por los oferentes-, vengo a solicitar de V.S. que establezca el depósito en garantía, por redondeo, en la suma de \$ 55.700.

V.- SE REITERE COMUNICACION DE APERTURA DE CUENTA.

Que en virtud del oficio librado con fecha 19/03/2026, y siendo que hasta la fecha la entidad bancaria no informó los datos de la cuenta bancaria, solicito se reitere comunicación de apertura de cuenta.

VI.- SOLICITA SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS.

Atento el estado de autos, y con fundamento en la mejor organización de esta instancia procesal, habiendo consensuado con el Registro de Subastas Electrónicas la necesidad de anticipar los procesos prendarios que se encuentren en condiciones de fijar fecha de Subasta Electrónica en tiempo mediano, con el objetivo de acelerar y aunar criterios para el beneficio no sólo del actor sino también del demandado que ve incrementado día a día su deuda como consecuencia de los intereses que se devengan diariamente, es que solicito se comunique al Registro de Subastas Electrónicas el auto de Subasta, la designación del suscripto y mi aceptación al cargo que en este acto se realiza y lo que se resuelva de conformidad con lo que en el presente se solicita.

Todo ello, a fin de no generar dispendio jurisdiccional y demoras en el proceso en perjuicio de la actora y deudora de autos.

VII.- AUTORIZA.

Asimismo, autorizo para la compulsión del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o al Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. María Belén Campos Toscano (T° XXI, F° 116) D.N.I. N° 20.586.320 en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 12 / S: -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/09/2018

N° de Receptoría: LZ - 52642 - 2018

N° de Expediente: 80954

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 05/05/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/05/2026 12:29:47 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (243000339042266842)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148869759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR

Funcionario Firmante 05/05/2026 12:29:46 - MARTINEZ José Ignacio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 146631335

Nro. Notificación Electrónica 146631341

Nro. Notificación Electrónica 146631347

Observación DEPOSITO EN GARANTIA \$55700.-

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(241200339042254924\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/05/2026 12:29:49

Fecha de Notificación 08/05/2026 00:00:00

Notificado por MARTINEZ JOSE IGNACIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%08>èAzJ:dJcŠ

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

EXPEDIENTE N° 80954 // pb

Lomas de Zamora, en la fecha de la firma digital.-

Proveyendo la presentación electrónica de PERITO - ACEPTA CARGO ([241200339042254924](#))

Al punto I. Téngase por aceptado el cargo y por constituídos los domicilios procesal y electrónico, los que deberán hacerse saber a las partes a sus efectos. (Art. 42 CPCC). Notifíquese.-

Al punto II. Aclárese respecto de la comisión del Martillero, que se deberá adicionar el 21% en concepto de IVA.

Al punto III. Téngase presente lo denunciado.

Al punto IV. Atento lo solicitado, fíjese en concepto del 5% del depósito en garantía la suma de \$55.700.

Al punto V. Atento que el Banco Provincia no ha respondido la solicitud de apertura de la cuenta, líbrese nuevo oficio.

Al punto VI. Hágase saber que el Registro de Subastas ya ha sido notificado en forma electrónica.

Al punto VII. Ténganse por autorizadas a las personas mencionadas, bajo apercibimiento y recaudo de lo establecido por los arts. 114 y 116 Ley 5177.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTINEZ José Ignacio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/09/2018

N° de Receptoría: LZ - 52642 - 2018

N° de Expediente: 80954

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 03/08/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/08/2026 11:54:52 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(228800339043020209\).](#)

DEUDA PATENTES AL 3 de agosto 2026pdf [VER ADJUNTO](#)

Observación INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE LIBRE DEO A ENTIDAD BANCARIA. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE LIBRE DEO A ENTIDAD BANCARIA. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 03/08/2026 11:54:51

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 153535746

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES. SE LIBRE DEO A ENTIDAD BANCARIA. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. ESPINA RAWSON (h.), Martillero Público, constituyendo domicilio en Hipólito Yrigoyen 7682, casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los obrados caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 80954, a V.S. digo:

I.- INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION.

Que atento el estado de autos, encontrándose todos los recaudos previos cumplidos, vengo por el presente a proponer las fechas para la realización de la Subasta, que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Martes 29 de Septiembre de 2026, a las 11 hs.

Exhibición: Lunes 5 de Octubre de 2026, de 10 a 14 hs. en el Depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA

Cierre Acreditación de Postores: Jueves 8 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Inicio Subasta: Miércoles 14 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: Miércoles 28 de Octubre de 2026, a las 11 hs.

II.- SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION.

Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

III.- ACTUALIZA DEUDA DE PATENTES.

Que atento que los importes que se adeudan por patentes, deberán ser afrontados por el adquirente, adjunto la deuda actualizada sobre dicho concepto, a efectos de ser consignados en el Edicto. Los mismos ascienden a \$ 2.172.689,00.

IV.- SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL.

Que con el fin de poder realizarse los depósitos necesarios para la Subasta, solicito a V.S. se libre Oficio a la entidad bancaria, para la apertura de cuenta judicial.

V.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición;
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 3) Se tenga presente la actualización de la deuda de patentes;
- 4) Se libre oficio de apertura de cuenta judicial;
- 5) Se notifique al Registro de Subastas Electrónicas las fechas determinadas;
- 6) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, y no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 17/09/2018

N° de Receptoría: LZ - 52642 - 2018

N° de Expediente: 80954

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 04/08/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/08/2026 10:46:04 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (228800339043020209)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148869759@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR

Funcionario Firmante 04/08/2026 10:46:04 - MARTINEZ José Ignacio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 154470199

Nro. Notificación Electrónica 154470205

Nro. Notificación Electrónica 154470207

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(229200339043016620\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/08/2026 10:46:07

Fecha de Notificación 07/08/2026 00:00:00

Notificado por MARTINEZ JOSE IGNACIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%.4èA {kfy=Š

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LORENA ALEJANDRA S/
EJECUCION PRENDARIA

Expte. N° 80954.pb

Lomas de Zamora, en la fecha de la firma digital.-

Proveyendo la presentación electrónica MANIFESTACION - FORMULA ([229200339043016620](#))

Al punto I. Téngase presente las fechas propuestas por el martillero y demás datos denunciados hágase saber.

Comuníquese al Registro de Subastas Electrónicas, a cuyo fin dese vista electrónica.

Al punto II. Atento a lo solicitado, convócase audiencia de Adjudicación para el día **26 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 08.00 horas**. Notifíquese.-

Al punto III. Téngase presente.

Al punto IV. Procédase a realizar la apertura de cuenta solicitada en el escrito en despacho.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTINEZ José Ignacio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



CONSULTA DE SALDOS JUDICIALES

Para consultar saldos, puede realizar la búsqueda por CBU o sucursal y número de cuenta. Dicho número de cuenta debe ser ingresado sin barras. Por ejemplo, 500003/3 debe ingresarse como 5000033.

 Consulta por CBU

 Consulta por Número y Sucursal

 Consulta por Carátula

* CBU

0140023627506817207908

Consultar

Limpiar filtros

CBU

0140023627506817207908

CUENTA

5068-1720790

SUCURSAL

(5068) LOMAS DE ZAMORA

JUZGADO

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 - LOMAS DE ZA

CAUSA

80954-CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ LOREN

SALDO

\$0,00 al 00/00/0000

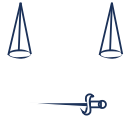
INFORMACIÓN RECIBIDA EL

13/08/2026

Nueva búsqueda

Ver movimientos

Q La cuenta no posee movimientos.



Centro de Atención al Usuario

0810-444-7222 (SCBA)

WhatsApp +54 221 4377116

Email recibos@scba.gov.ar